



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum.
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/538/2022, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante -----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----
Presente-----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, -----
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado -----
de Tlaxcala. -----
Presente-----

Licenciado Rey David González González, -----
integrante del Consejo de la Judicatura del Estado -----
de Tlaxcala. -----
Presente-----



En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le

informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/88/2022. Oficio número TES/538/2022, recibido el quince de diciembre de dos mil veintidós, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, solicita autorización de modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial, para el Ejercicio Fiscal 2022, derivado de los ingresos recibidos descritos a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------------------|-----------------|
| DEV. DE ISR AGOSTO 2017 | \$ 421,596.00 |
| DEV. DE ISR OCTUBRE 2022 | \$ 2,951,567.00 |
| Rendimiento bancarios noviembre 2022 | \$ 575,475.96 |
| TOTAL | \$3,948,638.96 |

Asimismo, propone la modificación por traspasos entre partidas, que requieren suficiencia presupuestal, de acuerdo a la expectativa de cierre de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, Ejercicio Fiscal 2022, en términos de los anexos que se adjuntan al oficio de cuenta. Dichas propuestas de modificación son por las fuentes de financiamiento de Recursos Fiscales Estatales, Recursos



EXTRAORDINARIA

Fiscales, Ingresos Propios y Recursos Fiscales Fondo Auxiliar, mismas que integran el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Poder Judicial del Ejercicio Fiscal 2022; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 79, 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 25, fracción X, 61, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con los diversos 271 fracción VI, y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento y aprobar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal del año 2022, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.
2. Autorizar la modificación por traspasos entre partidas, que requieran suficiencia presupuestal de acuerdo a la expectativa de cierre del presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Poder Judicial, por los ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de diciembre de dos mil veintidós, en términos de la propuesta que se adjunta al oficio de cuenta, por fuente de financiamiento.

Con la documentación de cuenta, remítase el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para efectos de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia; así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto y siendo las diez horas con quince minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Edith Alejandra Segura
Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González
González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.